



29 de mayo de 2020

A : Sr. Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Atención : Sra. Olga Nivar
Directora de la Dirección de Oferta Pública

Asunto : Hecho Relevante Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer (SIVFIC-029), (El Fondo).

Distinguidos señores:

De conformidad con el Artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Segunda Resolución de fecha 12 de septiembre de 2017 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-029 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-31-47929-4, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

El veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020) se publicó en el Periódico HOY, en la página 3B, de la sección El PAIS, el aviso de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes de El Fondo a celebrarse el viernes diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.). En tal virtud y considerando el estado de emergencia en que se encuentra el país fruto de la pandemia del COVID-19 y procediendo conforme la circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial a través del programa para videoconferencias "Zoom". Los datos para acceso a la misma se enviarán a los correos electrónicos registrados de los aportantes, con el interés de que se someta a los aportantes el orden del día siguiente:

PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION

ERICK L. ECKMAN ESQ. CAMINO CHIQUITO NO. 33
PLAZA PATIO DEL NORTE LOCAL 304 | ARROYO HONDO
T. 809 549-3797 | WWW.PIONEERFUNDS.DO

RNC 1-30-22934-1



- PRIMERO: Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019);
- SEGUNDO: Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos para la auditoría del 2020;
- TERCERO Ratificar o remover y designar al Representante de la Masa de Aportantes para el 2020;
- CUARTO: Cualquier asunto de interés común de los aportantes.

Atentamente,

Héctor Garrido Mejía
Presidente Ejecutivo
Secretario del Consejo de Administración
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de
Inversión, S.A.



PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION

ERICK L. ECKMAN ESQ. CAMINO CHIQUITO NO. 33
PLAZA PATIO DEL NORTE LOCAL 304 | ARROYO HONDO
T. 809 549-3797 | WWW.PIONEERFUNDS.DO

RNC 1-30-22934-1

CMD y enfermeras exigen SNS les pague y proteja

Denuncian hospitales están en estado calamitoso y no hay materiales para protección

ALTAGRACIA ORTIZ G.
a.ortiz@hoy.com.do

El Colegio Médico Dominicano (CMD), la Agrupación Médica del Instituto Dominicano del Seguro Social (IDSS) y gremios de enfermeras del hospital Salvador B. Gautier denunciaron ayer que además de que el Servicio Nacional de Salud (SNS) no ha pagado el salario correspondiente al mes de mayo, tampoco ha entregado los incentivos, lo que, a su juicio, constituye un abuso y desconsideración.

De su lado, el director del SNS, Chanel Rosa Chupany, aseguró que el salario no se ha pagado porque durante el desarrollo de la pandemia de covid-19 nombró más de 1,800 personas y el Banco de Reservas debía validar los datos de esos nue-



El presidente del CMD, doctor Waldo Suero, y la doctora Coral Pereyra, junto a enfermeras del Gautier

vos servidores públicos, a fin de hacer el pago en una sola nómina.

Los doctores Waldo Suero y Coral Pereyra, acompañados de médicos y enfermeras, ofrecieron una rueda de prensa presencial en la explanada del hospital Gautier, en donde dijeron que “este debe ser de los escasos países que maltratan al personal que está en primera línea frente a la pandemia.”

“El Gobierno maltrata al sector salud, cuando lo que debería es motivarlo e incentivarlo”, dijo el doctor Suero, lo que fue motivado

LAS CLAVES

1. Exigen pago

Los médicos dijeron que tienen compromisos, por lo que no se aplican como en medio de un estado de emergencia el Gobierno se atrasa con el pago de su salario.

2. Los equipos

Los gremios denunciaron que a los hospitales les faltan equipos, material de bioseguridad y personal de enfermeras.

por la doctora Pereyra.

Entre los hospitales que el CMD y los gremios de enfermería han denunciado

por las calamidades que pasa el personal y los propios pacientes están, la maternidad San Lorenzo de Los Mina, el Francisco Moscoso Puello, el San Vicente de Paúl, el Marcelino Vélez Santana y el propio Gautier. Denunciaron que estos hospitales están en estado calamitoso, justo cuando el país atraviesa por una gran pandemia.

Pidieron la intervención oficial e indicaron que supuestamente Rosa Chupany no les toma las llamadas telefónicas.

Con respecto al hospital Gautier, las labores se rea-

lizan con escasas enfermeras, debido a que o están enfermas de covid-19 o tienen los problemas propios de la edad.

Este centro no tiene pruebas PCR, tampoco la rápida para el diagnóstico del virus. Asimismo, el personal trabaja sin protocolos, con lo que corre riesgo de enfermar.

Los denunciantes aseguran que el hospital no ha sido dotado de mascarillas, trajes, guantes ni otros dispositivos para resguardar la seguridad. Dijeron que el personal se mantiene trabajando a tiempo completo durante la pandemia de covid-19, y se quejan de no haber sido incluidos en los incentivos que entregó el gobierno en forma parcial por ese concepto.

En el caso del Gautier y otros centros que en el pasado pertenecieron al IDSS, los gremialistas no han visto los beneficios que ha tenido el centro al ser manejado por el Servicio.

Sin embargo, el SNS ha dado a conocer cifras de incentivos entregadas a hospitales como el Robert Reid Cabral, por concepto de incentivos.

Explicaciones El director del SNS, Rosa Chupany, dijo que probablemente para el día de hoy ya se haya efectuado el pago de nómina. Es un tema de validación del banco estatal, va a la Contraloría, desde donde se dispone el pago a nuevos y viejos empleados.

El licenciado Rosa Chupany dijo que esta información ya ha sido comunicada a los directivos de los gremios profesionales ●

CTU pide a vice mantener la tarjeta Solidaridad



Francisco Ramírez, secretario general de la CTU.

La Confederación de Trabajadores Unitaria (CTU) solicitó a la vicepresidenta, Margarita Cedeño de Fernández, mantener el servicio de la tarjeta Solidaridad a las familias y trabajadores que lo recibían antes de la crisis de salud por el covid-19 y de que se implementarán los programas Fase I o Fase II.

Informó que los trabajadores se están quejando porque antes de la implementación de Fase I y Fase II tenían la tarjeta Solidaridad “Comer es Primero”, pero han sido sorprendido, porque en las últimas semanas han ido a los centros de expendio y no han podido adquirir los alimentos.

El secretario general de la CTU, Francisco Ramírez, expresó que “las familias y trabajadores que tienen la tarjeta Solidaridad es porque los salarios que le pagan los empresarios dominicanos no le dan ni para cubrir el primer quintil de las canasta básica de alimentación que establece el Banco Central” ●



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIA

Registro del Mercado de Valores (RMV) No. SIVFIC-029
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-47929-4
Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el Reglamento R-CNMV-2019-28-MV sobre las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer, (también, el “Fondo”) aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Segunda Resolución de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), e inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-029 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-47929-4, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$15,000,000,000.00); Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores y Productos número SVAF-003, con domicilio social en calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, Local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, el señor José Manuel Diez Cabral, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0974933-3, domiciliado en esta Ciudad; en calidad de sociedad administradora del Fondo CONVOCA a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan de manera virtual a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes, que será celebrada el día viernes diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), a las diez horas con treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.). En tal virtud y considerando el estado de emergencia en que se encuentra el país fruto de la pandemia del COVID-19 y procediendo conforme la circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial a través del programa para videoconferencias “Zoom”. Los datos para acceso a la misma se enviarán a los correos electrónicos registrados de los aportantes. En esta Asamblea se someterá a los aportantes el orden del día siguiente:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos para la auditoría del 2020;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes para el 2020, y;
4. Cualquier asunto de interés común de los aportantes.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria será necesaria la presencia virtual o representación de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas de El Fondo. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda asamblea para tratar los asuntos indicados más arriba, deberá ser convocada en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo, la cual deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción del patrimonio representado por los aportantes presentes. La copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en la asamblea será remitida vía correo electrónico a requerimiento del aportante interesado.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

José Manuel Diez Cabral
En representación de:
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO NACIONAL PIONEER UNITED RENTA FIJA POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIA.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, el Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 664-12, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno del “Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija”, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 11 de diciembre de 2012 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-001 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-30-99472-2, con una emisión única de cuotas por un monto total de seiscientos once millones doscientos veinticinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$611,225,000.00), (“El Fondo”); Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, del Registro Mercantil número 38034SD, titular del Registro del Mercado de Valores SVAF-003, con domicilio en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente, el señor José Manuel Diez Cabral, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0974933-3, domiciliado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión; CONVOCA a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan de manera virtual a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes, que será celebrada el día jueves dieciocho (18) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), a las diez horas con treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.). En tal virtud y considerando el estado de emergencia en que se encuentra el país fruto de la pandemia del COVID-19 y procediendo conforme la circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial a través del programa para videoconferencias “Zoom”. Los datos para acceso a la misma se enviarán a los correos electrónicos registrados de los aportantes. En esta Asamblea se someterá a los aportantes el orden del día siguiente:

- PRIMERO: Conocer y aprobar los estados financieros auditados del Fondo, correspondiente al período 2019;
- SEGUNDO: Conocer sobre la selección de los auditores externos para la auditoría del 2020;
- TERCERO: Conocer sobre la selección del Representante de la Masa de Aportantes para el 2020;
- CUARTO: Conocer sobre el nombramiento o ratificación del Comité de Inversión;
- QUINTO: Cualquier asunto de interés común de los aportantes.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria será necesaria la presencia virtual o representación de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas de El Fondo. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda asamblea para tratar los asuntos indicados más arriba, deberá ser convocada en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo, la cual deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción del patrimonio representado por los aportantes presentes. La copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en la asamblea será remitida vía correo electrónico a requerimiento del aportante interesado.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

José Manuel Diez Cabral
En representación de:
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.